

Reglamento de Promoción:

Look Salón & Spa

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en obtener un 10% de descuento al consumir y pagar en Look Salón & Spa ubicados en el territorio nacional, adicional reciba un 20% de cash back. El Cash Back será aplicado como devolución a la tarjeta de crédito o débito, Con un máximo de devolución de \$10,000.00 por transacción.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es Banco BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Participan en esta promoción personas físicas, titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino, Infinite, Cash Back, empresarial y débito emitidas por Banco BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** La mecánica de participación consiste en el consumo en Look Salón & Spa ubicado en el territorio nacional en que el pago se realice con cualquier tarjeta participante de esta promoción. Adicional puede recibir un 20% en forma de devolución (tipo Cash Back) a la misma tarjeta con la que realizó el pago del consumo sobre las compras realizadas durante el período de la promoción con un máximo de devolución de \$10,000.00 por transacción.
5. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** El periodo de vigencia de la promoción es del primero (1°) de febrero del 2020 hasta el treinta (30) de junio del 2020, ambas fechas inclusive.
6. **PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN DEL CASH BACK:** La devolución del 20% de Cash Back será mediante la acreditación o constitución de un crédito que se aplicará al estado de cuenta de la tarjeta de crédito o débito, realizándose esta devolución en el período comprendido entre el primero (1°) al diez (10) de cada mes. El dinero de devolución se

acreditará directamente a la tarjeta de crédito del cliente titular o en la cuenta en caso de haber utilizado una tarjeta de débito, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.

7. **SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO:** La devolución de dinero bajo ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la devolución de dinero.
8. **ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN:** El Organizador se reserva el derecho de no realizar el reintegro del porcentaje que corresponda, cuando tenga acreditado que hubo fraude por parte de algún participante y que como consecuencia de dicho fraude resultara beneficiario de la promoción.
9. **RESTRICCIONES y LIMITACIONES:** 1- La responsabilidad del ORGANIZADOR culmina con la entrega del beneficio. 2- El ORGANIZADOR no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios. 3- El ORGANIZADOR suspenderá de forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, al detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del ORGANIZADOR. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 4- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados. 5- Las compras deben estar debidamente cobradas y la tarjeta debe estar en un estado activo al momento de aplicar el cash back. 6- Beneficio no aplica sobre otras promociones o descuentos. 7- Clientes debe solicitar el beneficio antes de cancelar.



10. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico [atencionalcliente**bct**@corporacion**bct**.com](mailto:atencionalclientebct@corporacionbct.com).